

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 674.- En la Provincia de San Luis, a CATORCE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la presentación del Sindicato de Judiciales Puntanos (SI.JU.PU), en la que solicitan se declare feriado Judicial para las dependencias de la Segunda Circunscripción Judicial, con motivo de conmemorarse la festividad de la Santísima Virgen de Nuestra Señora de La Merced, patrona de la Ciudad de Villa Mercedes.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I.- DECLARAR FERIADO JUDICIAL el día 24 de septiembre del corriente año, en las dependencias judiciales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Villa Mercedes, con motivo de la conmemoración de la festividad de la Santísima Virgen de Nuestra Señora de La Merced, patrona de la mencionada localidad.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-